

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2018
INAI/325/18

ADHESIÓN DE MÉXICO AL CONVENIO 108 DEL CONSEJO DE EUROPA GARANTIZA LA TUTELA EFICAZ DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD

- **La inclusión al Convenio 108 representa una referencia indiscutible de la consolidación democrática que México ha logrado evidenciar en los últimos años: Acuña Llamas**
- **Los retos son grandes, pero estamos preparados para ello; esta preparación ha sido avalada por el Consejo de Europa: Kurczyn Villalobos**
- **El Convenio 108 y nuestras legislaciones parten de la base de la protección de datos personales como un derecho humano: Felipe Rotondo**

En la era digital, la adhesión de México al Convenio 108 del Consejo de Europa garantiza la tutela eficaz del derecho a la privacidad y genera confianza a los inversionistas, turistas, compradores y vendedores, aseguró el comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas.

Al inaugurar el foro *México y el Convenio 108 del Consejo de Europa*, convocado por el INAI, Acuña Llamas destacó que el país fue reconocido y distinguido por el Consejo de Europa con la inclusión al Convenio 108, lo que representa un punto de partida y una referencia indiscutible de la consolidación democrática que México ha logrado evidenciar en los últimos años.

El comisionado presidente del INAI reconoció la labor de la comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, quien impulsó “con tenacidad, con ahínco y con gran sentido de perseverancia” la incorporación de México a dicho instrumento internacional.

A su vez, la comisionada Kurczyn Villalobos recordó que el Convenio 108 entró en vigor en el país, a partir del 1 de octubre pasado y es un acuerdo internacional sobre derechos humanos, lo cual lo eleva a la más alta jerarquía normativa en materia de protección de datos personales y privacidad.

“Los retos son grandes, pero estamos preparados para ello. Esta preparación ha sido avalada por el Consejo de Europa, que ha permitido que países que no forman parte del mismo, como es el caso de México, pueda adherirse a este Convenio”, enfatizó.

Kurczyn puntualizó que en la revolución digital el flujo de datos que conecta y visibiliza a millones de personas deja huellas tal vez eternas y perennes, que permite saber todo aquello que conocemos como identidad, intimidad y privacidad.

“Sin embargo, lo que podrían ser sólo grandes bondades para la humanidad, se convierten a menudo en condiciones no favorables que pueden desencadenar grandes problemas para una persona y hasta para una sociedad”, advirtió.

En su oportunidad, el presidente del Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales de Uruguay, Felipe Rotondo, manifestó que el Convenio 108 busca un equilibrio en los derechos a la protección de datos personales y a nuestra vida privada.

“El Convenio 108 y nuestras legislaciones parten de la base de la protección de datos personales como un derecho humano, usando la terminología de la legislación uruguaya, un derecho inherente a la personalidad humana, corresponde a la dignidad de la persona”, subrayó.

Actualmente, el Convenio 108 ha sido suscrito por los 47 estados integrantes del Consejo de Europa, así como por Uruguay, Mauricio, Senegal, Túnez, Cabo Verde y México, mientras que Argentina ya recibió la invitación formal para adherirse.

En la ceremonia inaugural estuvieron presentes los comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y Rosendoevgueni Monterrey Chepov; así como Denise Guillen Lara, integrante del Consejo Consultivo del INAI, y Carmen Quijano, coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales y Transparencia de la Barra Mexicana Colegio de Abogados A.C.

-o0o-